

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE EXPERTOS/AS

Términos de referencia para actividades sobre el terreno y misiones

Código y país asociado: SOCIEUX+ 2018-08 PERÚ

Título de la acción: Asistencia técnica para la implementación de estrategias de fortalecimiento de las competencias básicas y transversales y evaluación de la intervención del diseño de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo dirigido a jóvenes

Institución asociada: Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Código de actividad y título: *Actividad 3 - Formular una estrategia y un borrador del plan de actualización del modelo de capacitación en Competencias para la empleabilidad a nivel nacional y ajustado a las realidades regionales*

Fechas de aplicación de la o las actividades:

Actividad 3: 12 de octubre-20 de Noviembre 2020

Cargo del o de los expertos/as por actividad:

Actividad 3: Experto/a 1 (principal) – Políticas de capacitación en competencias para la empleabilidad

Actividad 3: Experto/a 2- Políticas de formación profesional y promoción de la capacitación dual.

Carga de trabajo:

Actividad 3 – Experto/a 1: 20 días

Actividad 3 – Experto/a 2: 19 días

Referencia de la convocatoria de expertos/as: 18-08/PER/3

Fecha límite de recepción de las candidaturas: 06/10/2020

Versión - #: Versión definitiva Fecha: 30 de septiembre, 2020

SOCIEUX+ está implementado por

Partenariado liderado por:

Cofinanciado por
la Unión Europea



1 CONTEXTO

1.1 Información socioeconómica general

Situación política y socioeconómica, incluido el IDH de la población y otros indicadores relacionados con los ODS, etc. (250 palabras)

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta con 31,1 millones de habitantes (2015), de los cuales un 30% de menos de 15 años, el 26,9 % entre 15 y 29 años y el 6% de más de 65 años.

Desde principios de los 2000, el Perú ha estado experimentando un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaron entre 0,8 % en 2000 y 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido el sector manufacturero (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos se ha traducido en una reducción de las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo período.

En el 2012, el desempleo logró alcanzar un mínimo histórico del 3,7% a nivel nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la zona metropolitana, mientras que el empleo informal redujo de 76,1% en 2005 a 68,6% en 2012.

Sin embargo, a pesar de estos indicadores económicos y sociales, el **país se enfrenta todavía a varios retos:**

- De hecho, pese al excelente desempeño económico del país, la **mayor parte de la población no ha experimentado una mejora sustantiva en su nivel de vida**. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para dedicar recursos públicos con miras a conseguir mejoras significativas en el campo social, el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, las deficiencias del capital humano y un mayor número de conflictos sociales.
- Otro factor primordial es el **elevado nivel de empleo informal**. En 2014, el 70 % de los trabajadores laboraban en el sector informal, situación que reduce sus posibilidad de desarrollar sus competencias educativas y profesionales.
- A pesar de una mejora significativa de los servicios educativos nacionales en términos de calidad, **la adquisición de las competencias básicas sigue siendo un problema recurrente**: hoy en día, se estima que **81% de los jóvenes peruanos no ha completado la secundaria** y que $\frac{3}{4}$ de ellos son incapaces de realizar tareas matemáticas muy básicas y sencillas, del nivel 1 o inferior de la evaluación Pisa. La situación es todavía peor en zonas rurales indígenas, donde la población no domina bien al Castellano.

1.2 Situación del sector de intervención

Marco institucional específico para el ámbito de intervención (protección social o trabajo y empleo), incluidas políticas, sistemas y programas clave, marco legal, principales partes interesadas, etc. (500 palabras)

La situación económica y laboral del Perú se encuentra todavía confrontada a números desafíos, de los cuales cabe destacar los siguientes:

1. Una productividad estancada por la rigidez del mercado laboral, un marco regulatorio inadecuado, un capital humano poco desarrollado;
2. Un bajo nivel educativo de los trabajadores;
3. El predominio de las relaciones laborales informales y de las remuneraciones por debajo del promedio nacional del mercado laboral (0,7 veces).
4. Una población de jóvenes que adolece de una gran informalidad, de bajos salarios y de deficiencias en términos de calificaciones profesionales.

1.3 Papel de la institución

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú es el organismo rector de los sectores trabajo y promoción del empleo, con personería jurídica de derecho público. Forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo con la Ley.

La competencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se extiende a las personas naturales y jurídicas del sector público y privado que realizan actividades de los sectores Trabajo y Promoción del Empleo en todo el territorio nacional.

Visión: Ciudadanía altamente empleable, protegida de sus derechos laborales, que se desenvuelve en un entorno que contribuye al desarrollo sostenible e inclusivo del país, el cual garantiza el empleo digno y productivo, la práctica de relaciones laborales armoniosas y de responsabilidad social.

Misión: Promover el empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población, de manera eficiente, en condiciones de diálogo, inclusión y responsabilidad social empresarial laboral.

La Dirección General de Formación Profesional y Capacitación laboral es un órgano de línea responsable de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas públicas en materia de formación profesional, en lo que se refiere a capacitación laboral (para el trabajo), reconversión laboral y formación continua en las empresas, así como en materia de convenios de modalidades formativas laborales; orientación vocacional e información ocupacional, normalización y certificación de competencias laborales y de desarrollo de los recursos humanos.

<https://www.trabajo.gob.pe/mostrarContenido.php?id=887&tip=9>

Esta dirección depende del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú, es el organismo rector de los sectores trabajo y promoción del empleo, con personería jurídica de derecho público. Forma parte del Poder Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo con la Ley.

2 DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN

Cf. plan de trabajo de la acción.

2.1 Objetivo principal

Objetivo único. (50 palabras)

Mejorar la empleabilidad de los jóvenes mediante el fortalecimiento de servicios de capacitación en competencias básicas y transversales para el empleo
Objetivos específicos

Máximo 3 objetivos. (40 palabras cada uno, en "viñetas")

2.2 Objetivos específicos

Máximo 3 objetivos. (40 palabras cada uno, en "viñetas")

- Realizar el diagnóstico de los servicios existentes de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo, identificando los logros, las características de los beneficiarios, el porcentaje de deserción y las diferencias entre las regiones, entre otros;
- Efectuar un mapeo de competencias y actores involucrados en la ejecución de la capacitación en Competencias para la empleabilidad (competencias cognitivas, socioemocionales, de integración al mercado laboral y digitales) a ser aplicada a nivel nacional y regional.
- Implementación de la mecánica operativa y estrategia genérica de gestión de las *competencias para la empleabilidad* a nivel nacional y regional, incluyendo el fortalecimiento de capacidades del personal de la DFPCL y de los Programas del MTPE de manera a impulsar la directiva de competencias para la empleabilidad a nivel nacional y regional.

2.3 Resultados esperados

Máximo 3 resultados (40 palabras cada uno, en "puntos").

R.1. Los funcionarios de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC) cuentan con un diagnóstico de los servicios existentes de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo;

R.2. Se cuenta con un mapeo de competencia y de los actores involucrados en la ejecución de la capacitación en *Competencias para la empleabilidad* (competencias cognitivas, socioemocionales, de integración al mercado laboral y digitales) tanto a nivel nacional que regional.

R.3. Se cuenta con un borrador del plan de actualización del modelo de capacitación en *Competencias para la empleabilidad*, ajustado a las realidades regionales y tomando en considerando las expectativas de los actores involucrados y el aporte de nuevas estrategias formativas, con un diseño más acorde a las necesidades de los jóvenes.

2.4 Entregables finales esperados

Máximo 4 entregables (40 palabras cada uno, en forma de "puntos de enumeración"). Entregables finales únicamente, sin entregables intermedios

D.1. Un diagnóstico de los servicios existentes de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo.

D.2. Un mapeo de competencias y de actores involucrados en la ejecución de la capacitación de *Competencias para la empleabilidad* (competencias cognitivas, socioemocionales, de integración al mercado laboral y digitales) a ser aplicada a nivel nacional y regional

D.3. Un borrador del plan de actualización del modelo de capacitación en *Competencias para la empleabilidad* y una estrategia a nivel nacional, ajustada a las realidades regionales.

2.5 Metodología general (de la acción)

Describe brevemente el enfoque propuesto para lograr los resultados y la producción de los entregables esperados. (400 palabras)

...Texto...

2.6 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

Se han programado las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - Realizar un diagnóstico de los servicios existentes de capacitación en Competencias Básicas y Transversales para el Empleo;
- Actividad 2 - Efectuar un mapeo de competencias y actores involucrados en la ejecución de la capacitación en Competencias para la empleabilidad a nivel nacional y regional;
- Actividad 3 - Formular una estrategia y un borrador del plan de actualización del modelo de capacitación en *Competencias para la empleabilidad* a nivel nacional y ajustado a las realidades regionales.

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- Actividad 3.

2.7 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

Eliminar si es necesario las cuestiones no relevantes cf. WP.

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;
- Medio ambiente;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

3 DESCRIPCIÓN DE LA O LAS ACTIVIDADES

3.1 Tareas programadas

El experto o experta principal dirigirá la misión sobre el terreno. Será responsable de la producción de todos los entregables finales de la actividad. También será responsable de la preparación, coordinación, implementación y producción y/o coordinación de los informes de toda la actividad. ;

Entre las principales tareas que se esperan del equipo de misión, se incluyen:

- Tarea 1- Nota metodológica y Agenda de Misión
- Tarea 2 – Evaluación de lagunas y necesidades a raíz del mapa de competencias para la empleabilidad preparado en la Actividad 2.
- Tarea 3- Propuesta de una mecánica operativa de implementación de la capacitación en competencias que recoja las propuestas y sugerencias detectadas por los expertos a nivel de programa, contenidos, focalización, evaluación y seguimiento de la inserción real de los usuarios del programa.
- Tarea 4- Propuesta de mejora del sistema de autoevaluación y de certificación proponiendo indicadores cualitativos y cuantitativos. Utilización de herramientas del MTPE como CERTIJOVEN.
- Tarea 5 - Fortalecimiento de capacidades del personal de la DFPCL y de los Programas del MTPE compartiendo buenas practicas del la Unión Europea ,

estrategias específicas y otras intervenciones que favorezcan la cooperación entre diferentes Direcciones del MTPE y otras entidades públicas y privadas.

- Tarea 6 - Propuesta de desarrollo de la capacidad individual de las personas responsables de la formación en competencias (formador de formadores) y promoción de la interconexión con otros servicios y programas que ofrece el MTPE como Orientación profesional (SOVIO), Formación Dual, Intermediación laboral, Búsqueda activa de empleo y Apoyo a las iniciativas emprendedoras.
- Tarea 7 - Procesos de adaptación de la oferta, contenido y metodología de capacitación en competencias para la empleabilidad a nivel regional teniendo en cuenta las características y necesidades de cada área. Propuestas específicas de oferta de capacitación que refuerce las iniciativas de empleo verde.
- Tarea 8 - Propuesta de incorporación de temas transversales a la oferta de capacitación en competencias para la empleabilidad prestando especial atención a temas de género, anti discriminación, sostenibilidad y realidad de colectivos indígenas.

3.2 Entregables esperados

Ajustar según corresponda.

3.2.1 Entregables previos a la misión

- P1: Nota metodológica, que detalle el enfoque de trabajo, las herramientas y métodos que deben usarse, análisis de riesgos, etc.
- P2: Agenda de la actividad/misión, que detalle las reuniones y sesiones de trabajo que se realizarán, las personas que se reunirán, etc.

3.2.2 Entregables finales

- D1: Informe individual de misión de experto (ExMR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este informe es un producto confidencial destinado exclusivamente a uso interno por SOCIEUX+. El equipo de misión también puede presentar un informe conjunto ExMR si los miembros lo desean (ver las instrucciones en el modelo).
- D2: Formulario individual de comentarios de experto (ExF) cumplimentado en línea (consulte las instrucciones y el enlace en el modelo ExMR)
- D3: Informe de actividad colectiva (AcR) en formato SOCIEUX+ (modelo proporcionado). Este AcR debe ser producido conjuntamente por el equipo de misión. Está destinado a la institución asociada y muy probablemente se compartirá con los principales intervinientes en la acción. El informe debe reflejar las tareas realizadas durante la actividad. Supondrá una contribución significativa a los entregables finales de la acción. *Vea también las instrucciones en el modelo.*
- Un borrador del plan de actualización del modelo de capacitación en *Competencias para la empleabilidad* y una estrategia a nivel nacional, ajustada a las realidades regionales.

4 INFORMES Y PRESENTACIÓN DE ENTREGABLES

4.1 Formatos

Todos los entregables y productos *de la actividad* (notas, informes, presentaciones, etc.) deben ser conformes a los formatos y modelos proporcionados por el equipo de SOCIEUX+.

Todos los entregables y productos deben enviarse en *versión electrónica editable* [Microsoft Word 97-2003 [doc], PowerPoint 97-2003 [ppt] y Excel 97-2003 [xls], o en formato equivalente OpenDocument). No se aceptarán documentos electrónicos no editables como "formato de documento portátil" (PDF).

El equipo de SOCIEUX+ proporcionará los modelos de presentación electrónica que deberán utilizarse durante la actividad/misión. Estos modelos están en formato PowerPoint Microsoft y cumplen con la carta gráfica de SOCIEUX+. Estos modelos deberán ser utilizados como único formato por todos los miembros del equipo de misión. Deberán ser usados para todas las presentaciones realizadas por el equipo de misión durante la actividad. No está autorizado el uso por parte de los expertos de sus propios modelos o formatos de su organización de origen a menos que el equipo de SOCIEUX+ indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

Todas las versiones de los entregables u otros productos utilizados o producidos durante la actividad/misión deben incluir la siguiente cláusula de no-responsabilidad:

"Cláusula de no-responsabilidad:

La responsabilidad de esta publicación recae exclusivamente en sus autores. La Unión Europea, la Comisión Europea, los socios implementadores de SOCIEUX+ y el personal de SOCIEUX+ no podrán ser considerados responsables del uso que pueda hacerse de la información contenida en ella" .

Los experto/as contratados/as podrán consultar el dossier de información que se les proporcionará después de su contractualización.

Todos los entregables deberán suministrarse en francés.

4.2 Presentación y aprobación

Todas las versiones de entregables (borrador, finales u otras) deberán enviarse directa y únicamente al equipo de SOCIEUX+, a menos que el equipo SOCIEUX + indique lo contrario por escrito [por correo electrónico].

4.2.1 Entregables previos a la misión

- Los entregables previos a la misión deberán enviarse como máximo 5 días hábiles antes del inicio de la actividad o el inicio de la misión de expertos, lo que ocurra primero.
- Los entregables previos a la misión serán examinados por el equipo de SOCIEUX+ y la institución asociada. Los comentarios sobre los entregables deberán comunicarse al experto principal como máximo 2 días antes del inicio de la actividad o la partida de los expertos hacia la misión. Los comentarios y recomendaciones deberán tenerse en cuenta para la implementación de la actividad/misión. Puede requerirse la agenda revisada de la misión por el experto principal antes de la partida del equipo de misión.

4.2.2 Entregables finales

- Las primeras versiones provisionales de los entregables deberán presentarse como máximo 10 días hábiles después del final de la actividad o los comentarios de los expertos.
- Los comentarios del equipo SOCIEUX+ sobre las versiones preliminares deberán enviarse 10 días hábiles después de su envío.
- La integración de los comentarios deberá realizarse en los 5 días hábiles posteriores a la recepción de los comentarios por parte del experto principal. (En general, no es necesario llevar a cabo más de una serie de comentarios y revisiones, a menos que el equipo de SOCIEUX+ y/o la institución asociada consideren que la calidad de los resultados no es satisfactoria.)
- Las versiones finales de los entregables deberán ser aprobadas o rechazadas como máximo 10 días hábiles después de su envío al equipo de SOCIEUX+.
- Los pagos definitivos y el reembolso de los gastos de desplazamiento a los expertos solo estarán autorizados después de la aprobación de los entregables finales por el equipo de SOCIEUX+.

5 EXPERIENCIA NECESARIA

5.1 Perfil de experiencia

Ajustar según corresponda.

Experto/a principal [Experto/a #1]:

Área de especialización: *Políticas de capacitación en competencias para la empleabilidad*

Criterios (esenciales/requeridos):

- *Educación universitaria en psicología, ciencias sociales, educación, políticas, jurídicas, económicas, digitales o afines, relevantes para la temática contemplada;*
- *Conocimientos específicos de los servicios de capacitación en competencias para la empleabilidad (competencias cognitivas, socioemocionales, digitales y de integración al mercado laboral);*
- *Experiencia profesional específica en formulación de políticas, implementación y ejecución de capacitación en competencias para la empleabilidad (con población juvenil y adulta);*
- *Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a organismos de servicios públicos de formación profesional;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo;*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- *Experiencia de varios años en estudios de diagnóstico, planificación y ejecución medición y evaluación en actividades de capacitación en competencias para la empleabilidad el empleo (no incluye competencias técnicas);*

Experto/a # 2:

Área de especialización: *Políticas de formación profesional y promoción de la capacitación dual.*

Criterios (esenciales/requeridos):

- *Educación universitaria en psicología, ciencias sociales, educación, políticas, jurídicas, económicas, digitales o afines, relevantes para la temática contemplada;*
- *Buen manejo de los retos relacionados con la capacitación en competencias para la empleabilidad;*
- *Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en diseño, implementación y ejecución de programas de capacitación de competencias para la empleabilidad;*
- *Experiencia en la elaboración de estudios/ investigaciones sobre competencias para la empleabilidad;*
- *Experiencia en la elaboración de materiales orientada a formadores y participantes en el fortalecimiento de competencias para la empleabilidad;*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

Calificaciones adicionales (ventaja en la selección):

- *Experiencia de trabajo previo en América Latina;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo.*

O/Y

Institución colaboradora:

Área de especialización: _____

Zona geográfica y tipo de institución: _____

5.2 Carga de trabajo*Ajustar según corresponda.*

	Preparación	Trabajo sobre el terreno	Viaje	Informes y entregables	Total
Experto/a principal (#1)	4	12	/	4	20
Experto/a (#2)	4	12	/	3	19
Total	8	24	/	7	39

6 CANDIDATOS**6.1 Convocatoria de expertos/as**

Todas las convocatorias de expertos/as para las actividades de SOCIEUX+ se publican en línea en el sitio web de SOCIEUX+. Los expertos interesados deberán presentar sus solicitudes en el sitio web SOCIEUX+ (actualmente solo disponible en inglés). El procedimiento de solicitud es el siguiente:

1. Si aún no lo han hecho, los expertos deben crear su cuenta personal SOCIEUX+ haciendo clic en "Create an account (Crear una cuenta)" con una dirección de correo electrónico. La información de conexión de su cuenta se enviará por correo electrónico.
2. Para crear y enviar su perfil, los expertos deberán:
 - a. Proporcionar los datos de contacto¹
 - b. Proporcionar información sobre sus áreas de especialización, competencias e historial de empleo. Los expertos solo deberán completar un número limitado de campos marcados con un asterisco. *Sin embargo, se anima a los expertos a que cumplimenten con detalle las secciones sobre sus áreas de especialización y competencias, porque el equipo SOCIEUX+ revisa regularmente los perfiles en la base de datos para identificar y contactar con potenciales expertos para futuras misiones.*
 - c. Cargue un *curriculum vitae*, preferiblemente en formato Europass².
3. Cuando el perfil haya sido aprobado por el equipo de SOCIEUX+, los expertos pueden presentarse a todas las convocatorias de expertos a las que puede accederse en la pestaña "Call for experts (Convocatoria de expertos)", haciendo clic en "Apply (Postular)".

Si necesita más información, contacte con SOCIEUX+ por correo electrónico escribiendo a indicando el número de referencia de la solicitud o el código de acción que figura en la portada de los términos de referencia.

¹ La base de datos de expertos y otras herramientas de gestión de SOCIEUX+ cumplen con el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) - Reglamento (UE) 2016/679.

² Los modelos Europass para CV están disponibles aquí: <http://europass.cedefop.europa.eu/en/documents/curriculum-vitae/templates-instructions>

Las instituciones colaboradoras o interesadas que deseen compartir su experiencia para una convocatoria de expertos específica pueden contactar directamente con el equipo de SOCIEUX+ escribiendo a expert@socieux.eu.

6.2 Selección de expertos/as

En principio, SOCIEUX+ moviliza a expertos de las administraciones públicas y organismos autorizados de los Estados miembro de la UE, así como a profesionales que trabajan para los interlocutores sociales, en particular:

1. Técnicos, funcionarios públicos y empleados de organismos con autorización estatal;
2. Colaboradores y empleados de instituciones que representan a los interlocutores sociales, como sindicatos y asociaciones de empresarios, y,
3. Académicos (investigadores o docentes) de instituciones públicas o parapúblicas.

Los expertos públicos en servicio activo tienen prioridad en la selección. También pueden tenerse en cuenta a consultores privados durante la selección si no se puede identificar a un candidato público.

Solo se contactará a los candidatos preseleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono o por otros medios de comunicación.

Los candidatos interesados pueden descargar la **Guía SOCIEUX+ para expertos/as movilizados/as e instituciones colaboradoras** disponible en www.socieux.eu .

6.3 Contratación de expertos/as públicos/as

Los expertos públicos pueden estar en servicio activo o jubilados. Los empleados jubilados de agencias especializadas internacionales o agencias de cooperación también pueden movilizarse, sin que su antiguo empleador participe formalmente en una acción conjunta con SOCIEUX+.

Los candidatos preseleccionados deberán comunicar los datos de contacto de su empleador o una prueba de su capacidad para participar directamente en virtud de su condición de funcionario, empleado o empleado público.

6.4 Compensación financiera

Los funcionarios contractuales o empleados en servicio activo o jubilados tienen derecho a una remuneración fija estándar de 350 euros por día hábil trabajado. Los honorarios de los consultores privados se negociarán de acuerdo con el número de años de experiencia pertinente y la escala estándar de SOCIEUX+.

Los expertos y expertos jubilados se asimilarán a los empleados públicos para todos los fines, ventajas sociales y compensaciones financieras proporcionados por SOCIEUX+.

Las regulaciones nacionales relativas a la remuneración e indemnización de los agentes públicos y funcionarios son aplicables y pueden limitar el pago de las indemnizaciones por parte de SOCIEUX+. La responsabilidad de la conformidad y la verificación recaerá en las personas y su institución de origen. El pago de impuestos sobre la renta u otros impuestos será responsabilidad exclusiva de los expertos movilizados y/o de su organización.

6.5 Gastos de viaje

Todos los costes de viaje para los expertos movilizados (públicos, privados o de instituciones internacionales) estarán cubiertos por SOCIEUX+ de acuerdo con la **Guía SOCIEUX+ para expertos movilizados e instituciones colaboradoras** (versión en la fecha de firma del contrato de experto).

7 COMUNICACIÓN Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ utilizará sus propios canales de comunicación, como el web, el boletín y otros medios para difundir información sobre la implementación y los resultados de las actividades. Para este fin, se esperan contribuciones de los expertos movilizados. También se solicitarán a los miembros del equipo de la misión pequeñas contribuciones, como la toma de fotografías, material gráfico o resúmenes breves.

Se organizará una breve conversación entre los expertos movilizados por SOCIEUX+ y el responsable de comunicación de SOCIEUX+ antes y después de la misión para identificar oportunidades y concretar estrategias de comunicación.

Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y la Unión Europea durante la acción, se utilizarán obligatoriamente los modelos de presentación (archivos de Microsoft Power Point) y el logotipo de SOCIEUX+.

En el marco de actividades específicas, podrán ponerse a disposición de los expertos algunos productos para aumentar la visibilidad, como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, para su distribución sobre el terreno.

8 CÓDIGO DE CONDUCTA

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ participarán en las actividades de cooperación técnica desde las etapas preparatorias hasta la producción de entregables. El equipo de SOCIEUX+ ayudará a los miembros del equipo de la misión apoyándolos y asesorándolos en la preparación de la documentación de información. El equipo de SOCIEUX+ recopilará comentarios de las instituciones asociadas y partes interesadas relevantes para garantizar que los informes de misión y sus recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, las delegaciones de la UE en los países asociados y a EuropeAid.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones técnicas y recomendaciones expresadas son suyas. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o las acciones respaldadas por SOCIEUX+ a terceros. Sin embargo, deberán ser conscientes de los objetivos y el funcionamiento de SOCIEUX+, y promover sus servicios lo mejor que puedan y en la medida de lo posible.

Los expertos deberán llevar a cabo sus funciones en el país asociado de una manera que sea totalmente conforme y respetuosa con las instituciones locales, las políticas y los comportamientos culturales. Adoptarán un comportamiento apropiado respecto a sus homólogos locales.

9 OTROS

Si es aplicable

...Texto...

10 ANEXOS

11 ÍNDICE

1	Contexto.....	1
1.1	Información socioeconómica general.....	1
1.2	Situación del sector de intervención.....	1
1.3	Papel de la institución.....	1
2	Descripción de la acción.....	2
2.1	Objetivo principal.....	2
2.2	Objetivos específicos.....	2
2.3	Resultados esperados.....	3
2.4	Entregables finales esperados.....	3
3	Metodología.....	3
3.1	Metodología general (de la acción).....	3
3.2	Actividades programadas (plan de trabajo de la acción).....	4
3.3	Inclusión de temas transversales.....	4
4	descripción de la o las actividades.....	4
4.1	Tareas programadas.....	4
4.2	Entregables esperados.....	5
4.2.1	Entregables previos a la misión.....	5
4.2.2	Entregables finales.....	5
5	Informes y presentación de entregables.....	5
5.1	Formatos.....	5
5.2	Presentación y aprobación.....	6
5.2.1	Entregables previos a la misión.....	6
5.2.2	Entregables finales.....	6
6	Experiencia necesaria.....	6
6.1	Perfil de experiencia.....	7
6.2	Carga de trabajo.....	8
7	Candidatos.....	8
7.1	Convocatoria de expertos.....	8
7.2	Selección de expertos.....	9
7.3	Contratación de expertos públicos.....	9
7.4	Compensación financiera.....	9
7.5	Gastos de viaje.....	9
8	Comunicación y visibilidad.....	9
9	Código de conducta.....	11
10	Otros.....	11
11	Anexos.....	11
	Sobre SOCIEUX+.....	13

